MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO DAEM N° 1080.-

CHIGUAYANTE, 17 MAR 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord. N° 042/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, dirigido a Director DAEM, por Directora (S) del Liceo República de Grecia E-577, que solicita cometido funcionario de doña Ximena Inostroza Ramírez, RUT 12.765.214-7, Educadora diferencial e intérprete de señas, del Liceo República de Grecia, para participar en la "video conferencia por la educación para profesores sordos" a realizar el día 14 de marzo de 2017, a las 15:30 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en Concepción; El V° B° del Director DAEM rubricado en el dorso del ordinario N° 042/2017, individualizado precedentemente; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Cometido Funcionario para **Ximena Inostroza Ramírez,** RUT 12.765.214-7, Educadora diferencial e intérprete de señas, del Liceo República de Grecia, para participar en la "video conferencia por la educación para profesores sordos" a realizar el día 14 de marzo de 2017, a las 15:30 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en Concepción.
2. **DEJESE CONSTANCIA** de que el presente cometido funcionario no irroga gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

JURIDICO DAEM CHIGUAYANTE